

SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2010



ACTA No. 18

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 11:00 a.m., del día 27 de julio del 2010, se reunieron en el Salón Parroquial de la Iglesia San Pedro Nolasco, bajo la presidencia del Señor Alcalde Distrital de Ventanilla (e), **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

YOLANDA DIAZ DE CARUAJULCA
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
CARMEN ELENA ELESCANO JIMENEZ
MARITA ROSARIO YANAC CALLE
JUAN JOSE RIOS MAQUI
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
ROBERT DE LA CRUZ HUERTA
ALFREDO DA SILVA VENEGAS

Participando como Secretaria General del Concejo Municipal de Ventanilla, la Abog. Rosa Maria Verónica Castañeda Zegarra.

CONSTATAACION DEL QUORUM

La Secretaria General, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Alcalde (e), que de acuerdo a lo normado en el artículo 16 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Alcalde (e) **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, declara iniciada la Sesión Extraordinaria de Concejo.

PUNTO DE AGENDA

1.- Memorando No. 2137-2010/MDV-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, que recomienda al Honorable Concejo, se sirva aprobar la adquisición de seis (6000) mil frazadas y diez (10) bonina de manga de plástico de doble ancho por 4 micras, a fin que sea donadas en los sectores más necesitados del distrito de Ventanilla. (A la Orden del Día).

ORDEN DEL DIA

1.- Memorando No. 2137-2010/MDV-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, que recomienda al Honorable Concejo, se sirva aprobar la adquisición de seis (6000) mil frazadas y diez (10) bonina de manga de plástico de doble ancho por 4 micras, a fin que sea donadas en los sectores más necesitados del distrito de Ventanilla. (A la Orden del Día).

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la adquisición y posterior donación de 6, 000 unidades de frazadas y 10 bobinas de manga de plástico doble ancho x 4 micras, cuyo valor total es de S/. 111, 600.00 (Ciento once mil seiscientos y 00/100 nuevos soles), a favor de las zonas más necesitadas y afectadas del distrito, por el fraje; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Extraordinaria de Concejo, y solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 7:05 p.m., dándose por finalizada la Sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VENTANILLA
SECRETARIA GENERAL
DRA. ROSA MARIA V. CASTAÑEDA ZEGARRA
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VENTANILLA
Dr. Javier Edmundo Reymer Aragón
Alcalde (e)